GOVERN ILLES BALEARS

Universitat de les Illes Balears

Convenio de colaboración entre la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, la Consejería de Salud y Consumo, el Servicio de Salud de las Illes Balears, la Universidad de las Illes Balears y la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears, para el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears-IdISBa

PARTES

Patricia Gómez Picard, consejera de Salud y Consumo, en virtud del Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, y Presidenta del Patronato la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (en adelante Fundación IdISBa), actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en ejercicio de la competencia que le atribuyen los artículos 11 y 80 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y, en nombre y representación de la Fundación IdISBa, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, apartados a) y j) de los Estatutos de la entidad.

Julio Miguel Fuster Culebras, director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, en virtud del Decreto 51/2019, de 5 de julio, por el que se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, actuando en virtud de las competencias que le atribuyen la Ley 5/2003, de 4 de abril, de Salud de las Illes Balears, y el artículo 12.1 j) de los Estatutos del Servicio de Salud de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 39/2006, de 21 de abril.

Llorenç Huguet Rotger, Rector Magnífico de la Universidad de las Illes Balears (UIB), como representante de esta, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 30/2017, de 9 de junio (BOIB núm. 71, de 10 de junio), de acuerdo con el que establecen la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 38.1.b) de los Estatutos de la misma, aprobados per el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, con domicilio en la carretera de Valldemossa, km 7,5, 07122 Palma.

Ismael Gutiérrez Fernández, director gerente de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears (en adelante FBSTIB) en nombre y representación de la FBSTIB en virtut de la delegació acordada pel Patronat de la Fundació en sessió celebrada en data 26 de juny de 2017.

Reconociéndose todas las partes mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, a tal efecto,

MANIFIESTAN

1. Que tal y como dispone la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica en su artículo 88, el Sistema Nacional de Salud colaborará con otras instituciones y organizaciones implicadas en la investigación para la utilización conjunta de infraestructuras científicas y el desarrollo de proyectos de investigación. A tal efecto, se promoverá la configuración de Institutos de Investigación Biomédica en el seno de los centros del Sistema Nacional de Salud mediante la asociación de grupos de investigación.

2. Que de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los agentes públicos de financiación o ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las Administraciones Públicas, las universidades públicas, los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, los consorcios y fundaciones participadas por las administraciones públicas, los organismos de investigación de otras administraciones públicas, y los centros e instituciones del Sistema Nacional de Salud, podrán suscribir convenios sujetos al derecho administrativo. Podrán celebrar estos convenios los propios agentes públicos entre sí, o con agentes privados que realicen actividades de investigación científica y técnica, nacionales, supranacionales o extranjeros, para la realización conjunta de las siguientes actividades:

a) Proyectos y actuaciones de investigación científica, desarrollo e innovación.

b) Creación o financiación de centros, institutos, consorcios o unidades de investigación, e infraestructuras científicas.

c) Financiación de proyectos científico-técnicos singulares.

d) Formación de personal científico y técnico.

e) Divulgación científica y tecnológica.

f) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación.

3. Que el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria tiene por objeto establecer los requisitos y la regulación del procedimiento para la acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria (en adelante, IIS) en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (en adelante, SNS) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, el seguimiento de las actividades de estos institutos en aras del mantenimiento de la acreditación, la revocación de la acreditación y la regulación del procedimiento de renovación de las acreditaciones. Asimismo, determina la composición y funciones de la Comisión de Evaluación.

4. Que la investigación biosanitaria se configura como un ámbito de investigación en el que las Illes Balears muestran evidentes fortalezas, constituyendo parte relevante de la investigación que se lleva a cabo en nuestra Comunidad Autónoma y con implicación de un número significativo de profesionales.

5. Que la investigación biosanitaria debe tener un marcado carácter aplicado, siendo conveniente aglutinar los esfuerzos realizados por investigadores básicos y clínicos, incluso procedentes de entornos no sanitarios.

6. Como consecuencia de lo anterior, el 23 de diciembre de 2013 se firmó el Convenio de Colaboración Científica entre la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramón Llull (actualmente Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears), la Consejería de Salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma. El instituto se constituyó como una institución destinada a fomentar, desarrollar e integrar la investigación de excelencia en ciencias de la salud, con especial atención a aquella de carácter cooperativo, transversal y multidisciplinar y con objetivo marcadamente traslacional.

7. Que el 16 de junio de 2014 se firmó una adenda al Convenio de Colaboración Científica para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma. En dicha adenda se modifica la composición del Comité Científico Interno del Instituto con la finalidad de que en el mismo se encuentren representadas todas las instituciones que ponen a disposición del Instituto sus centros o estructuras sanitarias y se establece el sistema de adscripción de investigadores, grupos o equipos de investigación.

8. Que el 6 de julio de 2016 se firmó una segunda adenda al Convenio de Colaboración para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma. En dicha adenda se vuelve a modificar la composición del Comité Científico Interno del Instituto con la finalidad de darle un cariz más científico.

9. Finalmente, el 22 de diciembre de 2016 se firmó un convenio por el que se modificaba el convenio de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2013.

En virtud de dicho convenio, la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears se incorporó como miembro del Instituto de Investigación, aportando al Instituto sus instalaciones dedicadas a la investigación y formación y se acordó integrar al Hospital Son Llátzer como centro o estructura sanitaria en la que el instituto desarrolla su actividad.

Asimismo, en virtud de dicho convenio se modificó el nombre del Instituto que pasó a denominarse Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, se modificó la estructura organizativa del mismo y se dejaron sin efecto las cláusulas quinta, sexta, séptima, octava, décima y undécima del convenio de 23 de diciembre de 2013, así como las adendas de 16 de junio de 2014 y 6 de julio de 2016.

10. Que con fecha 24 de enero de 2019, el Secretario de Coordinación de Política Científica, por delegación del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades dictó orden por la que se concede al Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears-IdISBa la acreditación como instituto de investigación sanitaria por un periodo de cinco años.

11. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece, con carácter básico, en su artículo 49.h.1 lo siguiente:

"Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior".

Por otra parte, la disposición adicional octava, relativa a la adaptación de los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública, establece en su apartado 1, lo siguiente:

Todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquiera de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley.

No obstante, esta adaptación será automática, en lo que se refiere al plazo de vigencia del convenio, por aplicación directa de las reglas previstas en el artículo 49.h). 1º para los convenios que no tuvieran determinado un plazo de vigencia o, existiendo, tuvieran establecida una prórroga tácita por tiempo indefinido en el momento de la entrada en vigor de esta Ley. En estos casos el plazo de vigencia del convenio será de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley.

12. El Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2013 establece en el acuerdo decimoctavo que el Instituto se constituirá por tiempo indefinido y que la vigencia

del Convenio es desde su firma hasta su extinción de producirse alguna de las cláusulas de resolución anticipada establecidas en dicho Convenio.

Así pues, el citado convenio tiene una vigencia indefinida, por lo que en aplicación de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 40/2015 su vigencia es de cuatro años desde el 2 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2015.

13. La disposición final primera del Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, modificó la redacción del artículo 34 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Según la redacción otorgada al artículo 34 por el Real Decreto-ley 3/2019, y a los efectos previstos en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la vigencia de los convenios de la letra b) del apartado 1 del citado artículo por los que se crean o financian centros, institutos, consorcios o unidades de investigación e infraestructuras científicas que sean agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán tener una duración de diez años, pudiendo acordar unánimemente los firmantes su prórroga, antes de la finalización del plazo previsto, por un periodo de hasta siete años adicionales.

14. Es interés de las partes seguir manteniendo la colaboración prevista en el convenio de 23 de diciembre de 2013 —por el que se constituye el Instituto — y que fue modificado por el convenio de 22 de diciembre de 2016, por lo que con la finalidad de continuar con la colaboración descrita en el mismo se formaliza el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. – Objeto

El objeto del presente convenio es el siguiente:

a) Mantener la colaboración entre las partes firmantes para el desarrollo conjunto del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa) en los mismos términos establecidos en su convenio de creación, suscrito el 23 de diciembre de 2013, y en su modificación de 22 de diciembre de 2016, en tanto no sean modificados por lo establecido en el presente convenio.

b) Identificar y definir las aportaciones de cada una de las entidades firmantes para el desarrollo del Instituto.

Segunda. – Aportaciones de las partes

1. Las instituciones firmantes aportan a la firma del presente convenio el personal investigador, técnico y de gestión que se relaciona en su Anexo I.

2. Las instituciones firmantes aportan los espacios, mobiliario y equipamiento científico-técnico que figuran en el Anexo II.

   En el marco de este convenio se mantendrá actualizada, en todo momento, una relación de los bienes que tengan adscritos IdISBa (muebles, inmuebles e histórico), la cual habrá de señalar la parte a la que, en cada caso, corresponda la propiedad de aquellos.

Tercera.- Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 *f)* de la Ley 40/2015, el Patronato es el encargado del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes, así como de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse.

Cuarta. - Vigencia

Según lo establecido en el artículo 34.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el plazo de vigencia del presente convenio será de 10 años desde su firma, pudiendo prorrogarse por un período de hasta 7 años adicionales por acuerdo expreso de las partes.

Quinta. – Causas de resolución

Conforme al artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, constituyen causas de resolución del presente convenio las siguientes:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.

c) El incumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio por parte de alguno de los firmantes, sin perjuicio de que las partes puedan acordar la separación del miembro incumplidor, sin que ello implique la resolución del presente convenio. En este último caso, el Patronato determinará las condiciones en la que debe realizarse.

d) No se prevén posibles indemnizaciones en el supuesto de que el convenio se resuelva por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes.

e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

f) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en las leyes.

Sexta. – Naturaleza y régimen jurídico

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, estando sometido al régimen jurídico de convenios previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a las normas de derecho administrativo, los principios de buena administración y el ordenamiento jurídico en general.

Corresponderá a los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa conocer de las controversias que no puedan resolverse en el seno del Patronato.

Séptima. - Estructura de gestión

La Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears —sucesora de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears Ramón Llull (FISIB) como consecuencia de la modificación de sus Estatutos— es la estructura encargada de la gestión del Instituto, a los efectos de los previsto en el artículo 4.c) del Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, en los términos acordados en el convenio de creación del Instituto.

Y para que conste, en prueba de conformidad, se firma el presente convenio en cinco ejemplares.

Palma, a 30 de septiembre de 2020

Por la Consejería de Salud y Consumo y la Fundación IdISBa

Patricia Gómez Picard

Por la Universidad de las Illes Balears

Llorenç Huguet Rotger

Por el Servicio de Salud de las Illes Balears

Julio M. Fuster Culebras

Por la Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Illes Balears

Ismael Gutiérrez Fernández

GOVERN ILLES BALEARS

Universitat de les Illes Balears

Anexo I

PERSONAL APORTADO POR LAS ENTIDADES CONSTITUYENTES

1. **IB-Salut:**

El personal aportado por el Hospital Universitario Son Espases es de 262 profesionales. Cuenta con un total de 256 investigadores/as, de los/las cuales 85 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, 1 trabajador que ocupa la Dirección Científica del Instituto, 1 técnico de apoyo a la investigación, 3 técnicos de plataforma y 1 técnico de gestión.

El personal aportado por el Hospital Universitario Son Llàtzer es de 115 investigadores/as, de los/las cuales 27 cumplen con la clasificación europea EURAXESS.

El personal aportado por Atención Primaria de Mallorca es de 44 profesionales. Cuenta con 42 investigadores/as, de las cuales 10 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, y 2 técnicos de apoyo a la investigación.

Además, hay 28 investigadores/as de otras gerencias del IB-Salut que están integrados en grupos del IdISBa y cuyos responsables de grupo sí que pertenecen a una de las entidades constituyentes del Instituto. De estos 27 investigadores/as, hay 8 que cumplen con la clasificación europea EURAXESS.

2. **Universidad de las Islas Baleares:**

El personal aportado por la universidad es de 224 profesionales. Cuenta con 217 investigadores/as, de las cuales 202 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, y cuenta con 7 técnicos/as de apoyo a la investigación.

3. Consejería de Salud:

El personal aportado por la consejería de salud es de 23 profesionales. Cuenta con 15 investigadores/as, de las cuales 5 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, y cuenta con 8 técnicos/as de apoyo a la investigación.

4. Fundación Banco de Sangre y Tejidos Illes Balears:

El personal aportado es de 6 profesionales. Cuenta con 5 investigadores/as, de las cuales 3 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, y cuenta con 1 técnicos/as de apoyo a la investigación.

5. Fundación IdISBa

Por su parte la Fundación IdISBa pone a disposición del propio Instituto a todos sus profesionales. Concretamente 116 profesionales, 59 investigadores/as, de los/las cuales 49 cumplen con la clasificación europea EURAXESS, 1 trabajador que ocupa la Dirección Gerencia, 26 técnicos de apoyo a la investigación, 9 técnicos de plataforma y 21 técnicos de gestión.

GOIB

Universitat de les Illes Balears

Tabla resumen de personal investigador y de gestión que aportan las entidades constituyentes.

Entidad	Nº Total de investigadores	Centro ubicación investigadores	Nº de investigadores	Clasificación investigadores (EURAXES)	Nº Inv.
Ib-Salut	450	SON ESPASES	262	Investigador/a Clínico	171
				R1	1
				R3	74
				R4	10
				Dirección	1
				Técnico/a apoyo investigación	1
				Técnico/a Plataformas	3
				Técnico/a de Gestión	1
		SON LLÀTZER	115	Investigador/a Clínico	88
				R1	1
				R2	1
				R3	24
				R4	1
		ATENCIÓ PRIMARIA MALLORCA	44	Investigador/a Clínico	32
				R3	8
				R4	2
				Técnico/a de apoyo a la investigación	2
		Serveis Centrals	4	Investigador/a Clínico	2
				R3	2
		Hospital Inca	8	Investigador/a Clínico	4
				R3	4
		Hospital Manacor	10	Investigador/a Clínico	9
				R3	1
		Hospital Ca'n Misses	1	Investigador/a Clínico	1
		GERÈNCIA 061	1	Investigador/a Clínico	1
		Àrea de Salut de Menorca	3	Investigador/a Clínico	2
				R4	1
		Àrea Salut Eivissa	1	Investigador/a Clínico	1
Consellería	23	DG Salud Pública y Participación	23	R1	1
				R3	3
				R4	1
				Investigador/a de apoyo	10
				Técnico/a de apoyo a la investigación	8
FBSTIB	6	Fundación Banco de Sangre y Tejidos Illes Balears	6	Invvestigador/a de apoyo	2
				R3	3
				Técnico/a de apoyo a la investigación	1
UIB	224	Fundació Universitat-Empresa	1	R1	1
		Universidad de las Illes Balears	223	Investigador/a de apoyo	15
				R1	44
				R2	12
				R3	124
				R4	21
				Técnico/a de apoyo a la investigación	7
IdISBa	116		116	Investigador/a de apoyo	10
				R1	19
				R2	16
				R3	12
				R4	2
				Dirección	1
				Técnico apoyo investigación	26
				Técnico de Gestión	21
				Técnico de Plataforma	9
TOTAL	819				

GOVERN ILLES BALEARS

Universitat de les Illes Balears

Anexo II

ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CIENTIFICO-TÉCNICO

A continuación se detalla la relación de instalaciones e infraestructuras en los que el IdISBa desarrolla su actividad, aportados por parte de cada una de sus entidades constituyentes. Además, se definen los servicios y recursos puestos a disposición del IdISBa para el uso común por parte de todos los investigadores que forman parte del Plan Científico del Instituto.

➢ INSTALACIONES Y RECURSOS APORTADOS POR EL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

• HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES (HUSE)

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

En la planta -1 del edificio principal del hospital se localizan tres áreas colindantes que ocupan una superficie total de 1.304,9 m^2 . Estas áreas se destinan a:

- ***Módulo F Planta -1 (superficie 494,27m^2):***
  - Plataforma de Microscopia
  - Plataforma de Citometria y Cultivos Celulares
  - Plataforma de Genómica
  - 5 laboratorios de apoyo
  - Sala de Cultivos Celulares
  - Sala congeladores
  - Cámara fria y Cámara caliente
  - Sala de centrífugas

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

- Despachos (dos dobles y dos individuales)
- Sala de trabajo
- Usos auxiliares (almacen, aseos)

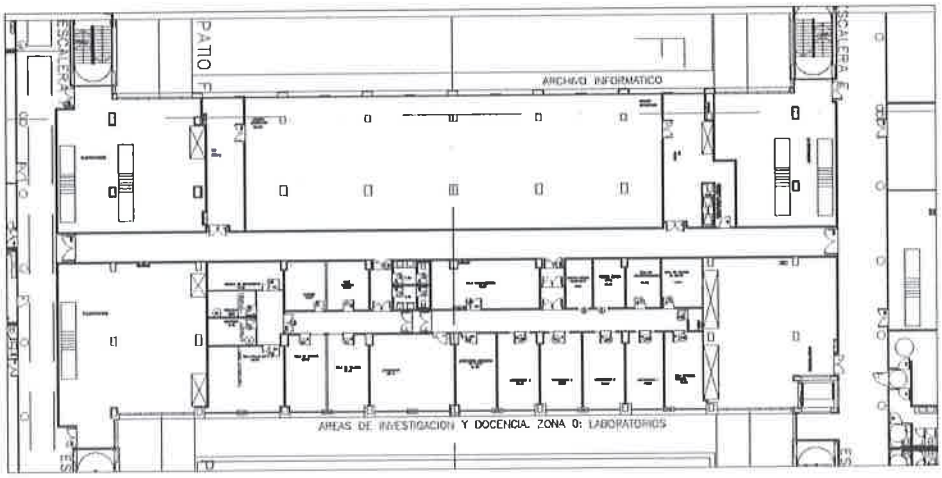

SUPERFICIE CONSTRUIDA:	538.48 M2	UNIDAD DE MICROSCOPÍA:	14.70 M2
SUPERFICIE ÚTIL::	494.27 M2	UNIDAD DE CITOMETRÍA:	21.60 M2
		UNIDAD DE GENÓMICA:	34.60 M2

HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES
NIVEL -1 - MÓDULO F
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

PLANO ARQUITECTURA - SUPERFICIES ESCALA 1:200

- ***Módulo I Planta -1 (superfície 559,05m2):***
  - Plataforma Proteómica
  - Plataforma Biobanco
  - Plataforma Ensayos Clínicos y Apoyo Metodológico
    - ✓ 3 Consultas
    - ✓ 1 Sala de Extracciones
    - ✓ Sala de trabajo
    - ✓ 4 Despachos
    - ✓ Usos Auxiliares (archivo, sala de estar,aseos)
  - 2 Salas de cultivos celulares
  - 3 laboratorios de apoyo
  - Sala Congeladores

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

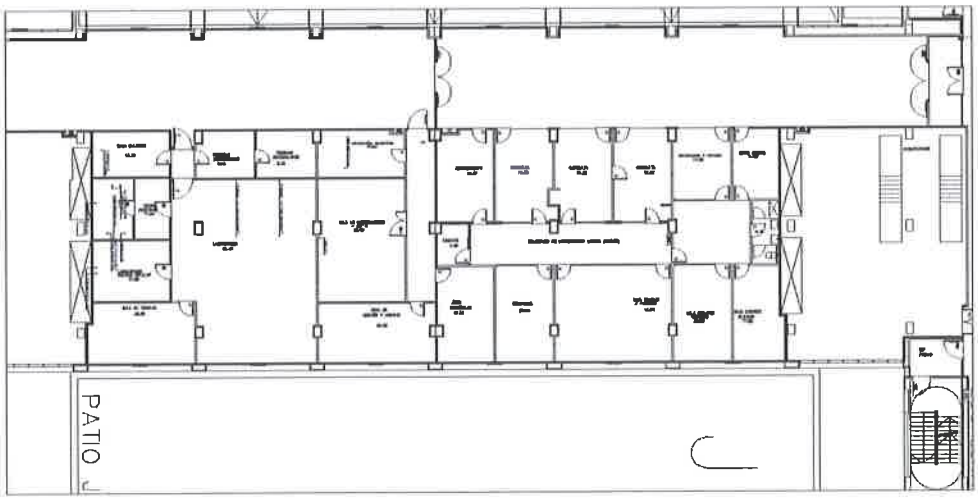

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 603.43 M2
SUPERFICIE ÚTIL:: 550.05 M2

UNIDAD DE BIOBANCO: 98.80 M2
UNIDAD DE PROTEÓMICA: 19.40M2
UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS: 259.45 M2

HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES
NIVEL -1 - MÓDULO I
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

PLANO ARQUITECTURA - SUPERFICIES ESCALA 1:200

- ***Módulo G Planta -1 (superfíciel 251,58m²):***

Durante los últimos años IdISBa ha iniciado toda una serie de acciones y programas dirigidos a la captación y retención de talento. Así, fruto del conjunto de acciones de impulso de la investigación llevadas a cabo, el número de personas contratadas por el IdISBa se ha visto prácticamente duplicado de 2015 a 2020. Este hecho, que es indudablemente positivo, ha dado lugar, a su vez, a una definitiva necesidad de ampliación de los espacios dedicados a la investigación ubicados en el Hospital Universitario Son Espases, para poder ofrecer a los investigadores espacios adecuados para la realización de su labor investigadora, así como para la ampliación de los servicios de apoyo tecnológico de uso común y la ubicación de unidades innovadoras que posicionen el IdISBa como un instituto de referencia en el ámbito de la investigación en salud a nivel nacional e internacional.

Así en este sentido en el mes de junio del 2019 el HUSE cedió a IdISBa unos espacios de más de 251,58 m² ubicados en el módulo G de la planta -1 del recinto hospitalario que se han adaptado para tal fin:

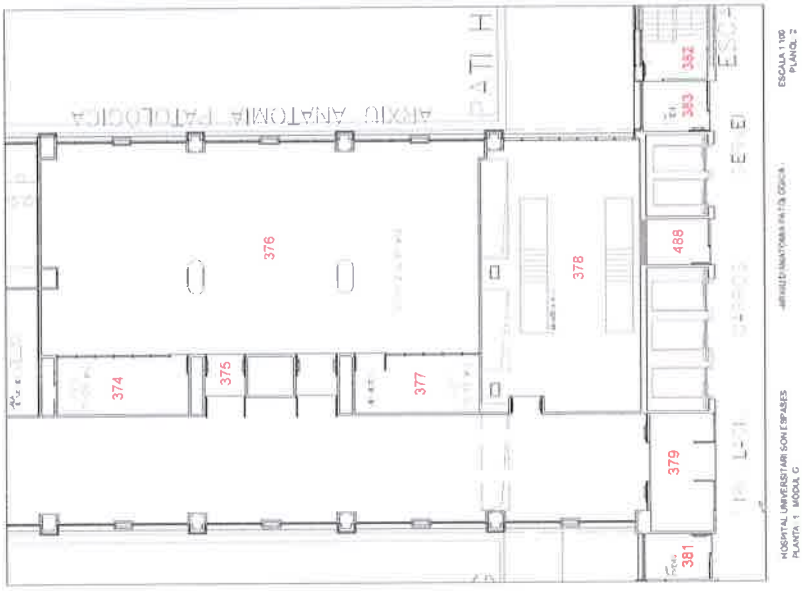

ÁREA DE GESTIÓN Y ESTABULARIO (Edificio S)

El Edificio o Módulo S, ubicado en el recinto del Hospital Universitario Son Espases, es un edificio externo e independiente al hospital totalmente dedicado a actividades de investigación que cuenta con una superfície de 1.580,88m². En sus instalaciones se encuentra la sede de la entidad de gestión del IdISBa y otras instalaciones para la investigación preclínica en modelos experimentales y laboratorios de investigación básica.

- ***Edificio S Planta 0 (735,64m² construidos):***
  - 7 Despachos
  - Zona Administrativa
  - Sala de juntas
  - 6 laboratorios
  - Sala Autoclaves
  - Usos Auxiliares (Almacenes, aseos)

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

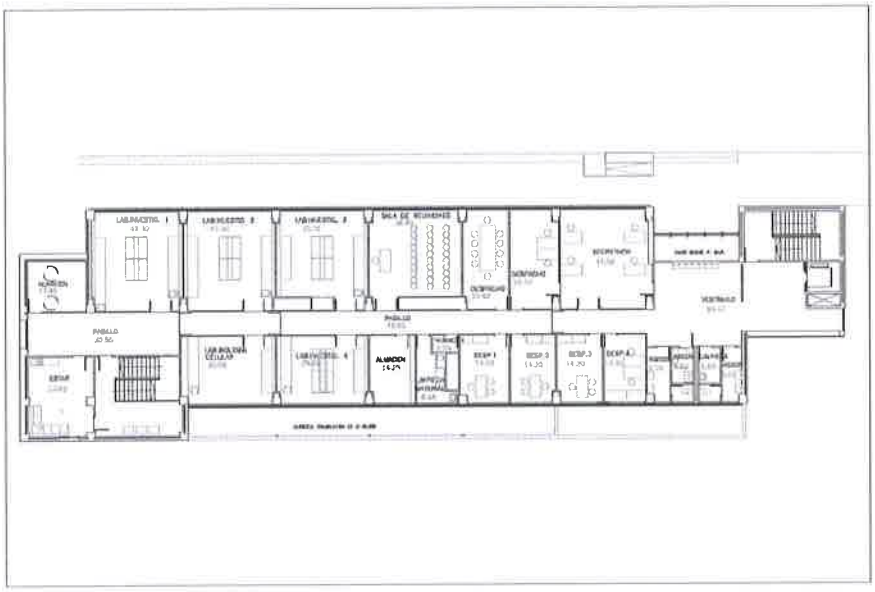

EDIFICIO S PLANTA 0 -INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: SUPERFICIES- ESCALA 1:150 (A3)

- ***Edificio S Planta -1 (superficie útil 667,36m2, 845,24m2 construidos):***

En ella se encuentra la Plataforma Quirófanos experimentales y Estabulario:

- Sala para ratones
- Sala para ratas
- Sala para conejos
- Sala para grandes animales
- Sala Cuarentena
- Sala Recepción animales
- 2 laboratorios
- 2 Quirófanos experimentales
- Sala post-operatorio
- Sala Rayos X
- Túnel de lavado y esterilización

- Despachos
- Usos Auxiliares (Almacenes, vestuarios, aseos)

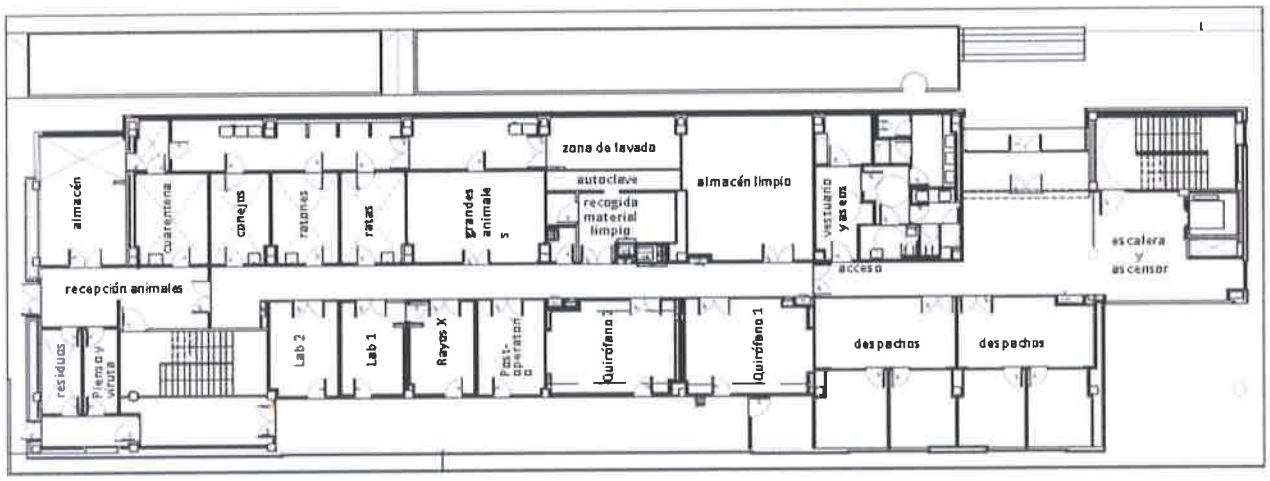

RECURSOS HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES

El servicio de salud de las Illes Balears ha dotado de equipamiento y recursos a las siguientes plataformas científico-técnicas y servicios de apoyo ubicadas en las dependencias dedicadas a investigación del HUSE.

- **Plataforma de Microscopia:**

- Microscopio directo de epifluorescencia Axioscope (ZEISS).
- Microscopio invertido de fluorescencia CellObserver. Cuenta con un sistema APOTOME que permite eliminar autofluorescencia adquirir imágenes del mismo plano focal a lo largo del eje Z.
- Microscopio Confocal *ZEIS LSM 710*. Cuenta con múltiples filtros que permiten optimizar la adquisición de imágenes confocales.
- Para el análisis y tratamiento de las imágenes adquiridas en los distintos microscopios, la plataforma tiene una estación de trabajo con el hardware necesario para procesar experimentos de gran tamaño.

- **Plataforma de Citometría y Cultivos Celulares:**
  - Citometría.
    - Citómetro analizador BD FACSVerse (Láseres 488, 640 y 405nm y 8 fluorescencias).

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

- Citómetro Sorter BD FACSAria Fusion (Láseres 488, 640 y 405nm y 14 fluorescencias).
- Preparación de muestras BD FACS Assistant Lyse Wash.

- Cultivos Celulares:
  - Cabinas de flujo laminar: 4 cabinas de seguridad biológica Telstar Bio-IIA
  - Incubadoras: 6 unidades con control de temperatura, humedad y CO_2
  - Microscopios invertidos: Olympus, Nikon (també detección fluorescencia)
  - Equipamiento de crioconservación: Tanque de Nitrógeno Líquido, criocongelador y ultracongeladores
  - Contador de células: Millipore Scepter
  - Electroporador para células eucariotas: Lonza Nucleofector
  - Disociador de tejidos: Miltenyi GentleMacs Dissociator
  - Equipos de monitorización en tiempo real de crecimiento / adhesión / migración celular: RTCA ACEA

- **Plataforma de Genómica**

- Termocicladores convencionales: 2 Biometra Profesional Thermocycler, 1 HYBAID PCR Express
- 1 Termociclador en tiempo real: Illumina
- Documentador de geles: Gel Doc EX Image Biorad
- PCR digital: C1000 Touch Thermal Cycler, QX200 Droplet Generator & Reader
- 1 Bioanalizador: Agilent 2100 Bioanalyzer
- Secuenciador masivo: MiSeq Next-Generation Sequencing System
- Escáner de arrays: Affymetrix Genechip Scanner
- Sistema de Electroforeis de campo pulsado (PFGE). CHEF Mapper XA
- Espectrofotómetro de microvolumen Nanovue Plus
- Fuentes de electroforesis BioRad

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

- **Plataforma de Proteómica**

- Cámara de documentación de quimioluminiscencia LAS 4000 (General Electric)
- Escáner de fluorescencia FLA 9500 (General Electric)
- Escáner de infrarrojos Odyssey CLX (LI-COR)
- Equipo Luminex MAGPIX (MIllipore)
- 2 Fuentes de electroforesis EPS-601 (General Electric)
- Sistema de electroforesis vertical Mini VE (General Electric)
- Sistema de electroforesis 2D Ettam Dalt Six (General Electric)
- Sistema de isoelectroenfocamiento ETTAM IPGphor 3 (General Electric)
- Sistema de transferencia TransBlot Turbo (BioRad)
- Agitador de balanceo Duomax 1030 (Heidolph)
- Lector de placas multimodal. Biotek Synergy H1
- Cromatógrafo de gases con detector selectivo de masas. Agilent 7890B/G3440B

- **Plataforma de Ensayos Clínicos y Soporte Metodológico:**

- Electrocardiógrafo con transmisión vía Wireless al servidor
- Tensiómetros
- Báscula con tallímetro
- Densitómetro DEXA
- Pulsioxímetros
- Espirómetro
- Literas (incluyendo una de ancho especial para pacientes obesos)
- Centrífuga
- Congeladores
- Desfibrilador
- Equipo de Videoconferencia
- Lector automático de Cuestionarios. Teleform
- Programas de análisis estadístico (Stata, R)

- **Plataforma Biobanco:**

- 1 Procesador de tejidos de carrusel LEICA TP1020
- Centro de inclusión de parafina LEICA EG1150H
- Estación de tinción histológica LEICA
- Placa refrigeradora de bloques de parafina LEICA EG1150C
- Placa refrigeradora de bloques de parafina ThermofisherScientific
- Micrótomo manual LEICA RM2235
- Micrótomo Thermofisher ScientificHM 355 S Rotary
- Baño de flotación LEICA HI1210
- Baño de flotación ThermofisherScientificSB 80
- Criostato para el corte de tejidos congelados LEICA.
- 4 Ultracongeladores -80ºCNIRCO Nuaire NU9668E
- 1 Congelador -20ºC Radiber
- 1 Congelador NIRCO CV454
- Centrífuga con rotores Eppendorf 5810 R
- Tissue-lyser QIAGEN LT
- Estufa de secado SELECTAP Selecta
- Equipo de Western-Blot BIO-RAD

- **Estabulario y Quirófanos experimentales:**

- Racks convencionales y de guías para ratas y ratones
- Rack ventilado para ratones
- Racks con jaulas interconectables para conejos
- Comederos para pienso en polvo
- Sistema de identificación individual por tatuaje
- Lavadora termodesinfectadora para jaulas y otros complementos (Steelco AC1400)
- Autoclave esterilizador a vapor S1000 (Matachana)

- Equipos de eutanasia por CO_2
- Básculas y pequeño equipamiento para la realización de técnicas básicas con animales de experimentación (sondas, cepos, etc.)
- Nevera y congelador
- Equipo de anestesia inhalatoria
- Cabina de flujo laminar (Telstar V-100)
- Arco quirúrgico y equipo de rayos X
- Microscopio quirúrgico y lupa de magnificación
- Instrumental quirúrgico para laparotomía, traumatología y microcirugía
- Lámparas de infrarrojos para grandes y pequeños animales

- **HOSPITAL SON LLÀTZER**

La Unidad de Investigación del Hospital Son Llàtzer (UI-HSLL) es una unidad de carácter clínico-experimental creada en abril del 2010 con el objetivo de mantener e incrementar la investigación en el hospital.

Se encuentra en la planta cero del hospital y sus infraestructuras están constituidas por varios proyectos integrados, la unidad de soporte metodológico, el laboratorio de neurociencias, el banco de almacenaje de muestras biológicas / laboratorio básico de investigación, y el Quirófano Experimental:

- **Unidad de investigación - Soporte metodológico y estadístico**

El objetivo genérico de la Unidad de Soporte Metodológico es reforzar, incrementar y dinamizar la investigación a fin de conseguir que las inquietudes de los profesionales se plasmen en proyectos elaborados con rigor de elevada calidad científica, que den lugar a patentes y publicaciones en revistas indexadas. Sus funciones son: soporte metodológico y estadístico en los proyectos de investigación, desarrollo de proyectos propios de la unidad, gestión de la comisión de investigación HUSLL, coordinación de cursos de formación relacionados con la investigación, gestión en general de temas vinculados con la investigación, realizar las tareas de coordinación con las diferentes estructuras relacionadas con la unidad de investigación, con el fin de establecer

objetivos, promover la calidad en la investigación clínica, promover la captación y participación en ensayos clínicos de los profesionales sanitarios del centro.

El hospital universitario Son Llàtzer cuenta con un área destinada a investigación ubicada en la planta 0 del hospital con salida al exterior del edificio de un total de 184 m², donde se encuentran ubicados el laboratorio de la unidad de investigación, el quirófano experimental, 1 despacho destinado al soporte metodológico y estadístico, 1 despacho destinado a visitas de monitorización de ensayos clínicos, 2 aseos con vestuario, 1 sala de almacén.

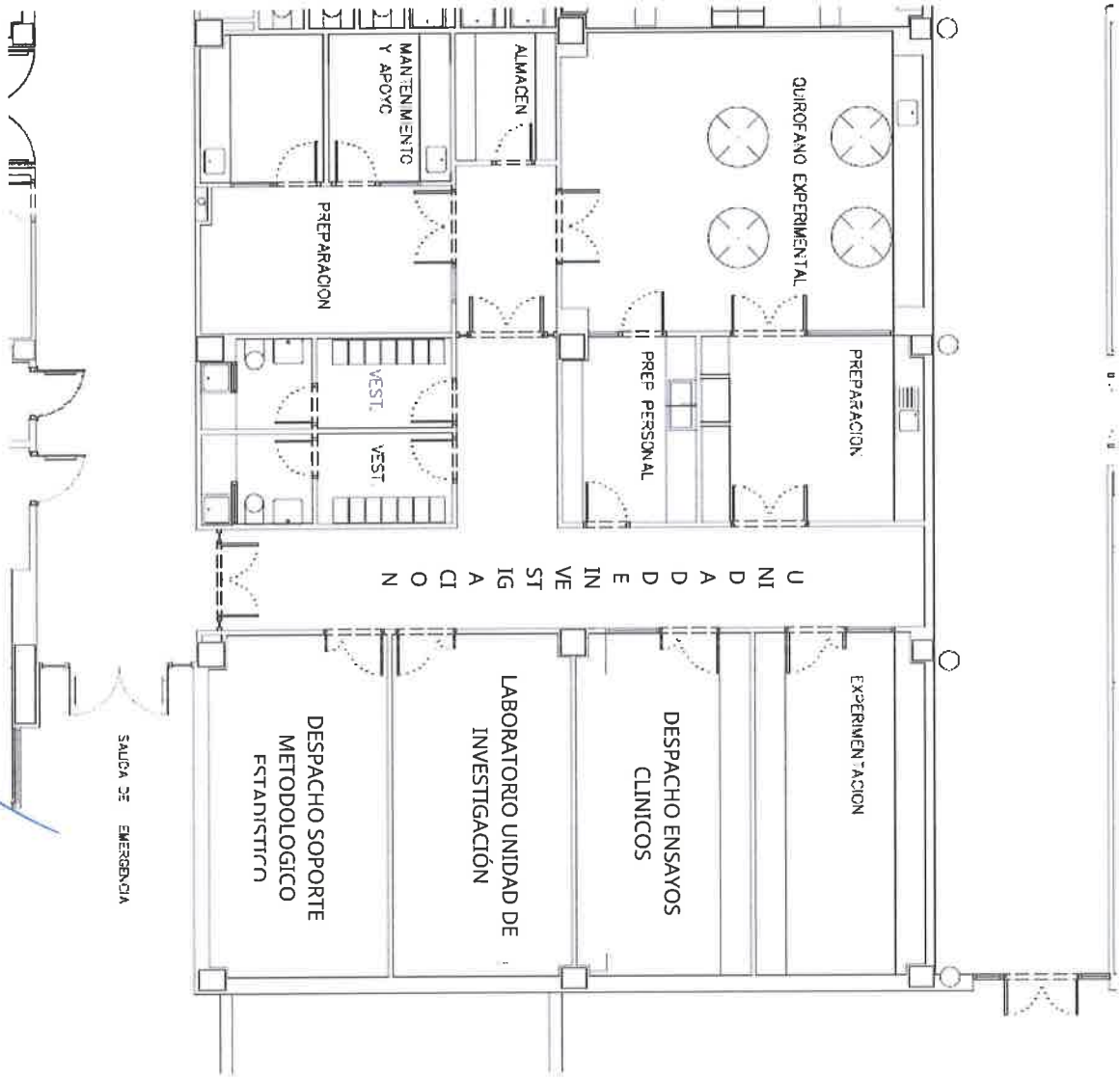

- **Laboratorio de la unidad de investigación**

Operativo desde el 2011 se trata de un laboratorio polivalente con suministro de agua, gas y electricidad, esta última con conexión a suministro de emergencia para garantizar la alimentación contínua de los equipamientos (congeladores -80ºC). El banco del Hospital Son Llàtzer es una unidad de apoyo a la investigación biomédica. El objetivo es disponer a la comunidad científica del material biológico necesario para la investigación. Cuenta con el siguiente material:

El laboratorio de la unidad de investigación es un espacio de 23 m² destinado tanto a pruebas experimentales derivadas de los proyectos clínicos que se llevan a cabo en el hospital, como al almacenaje de muestras de ensayos clínicos realizados por diferentes servicios del hospital.

Se presenta a continuación el plano:

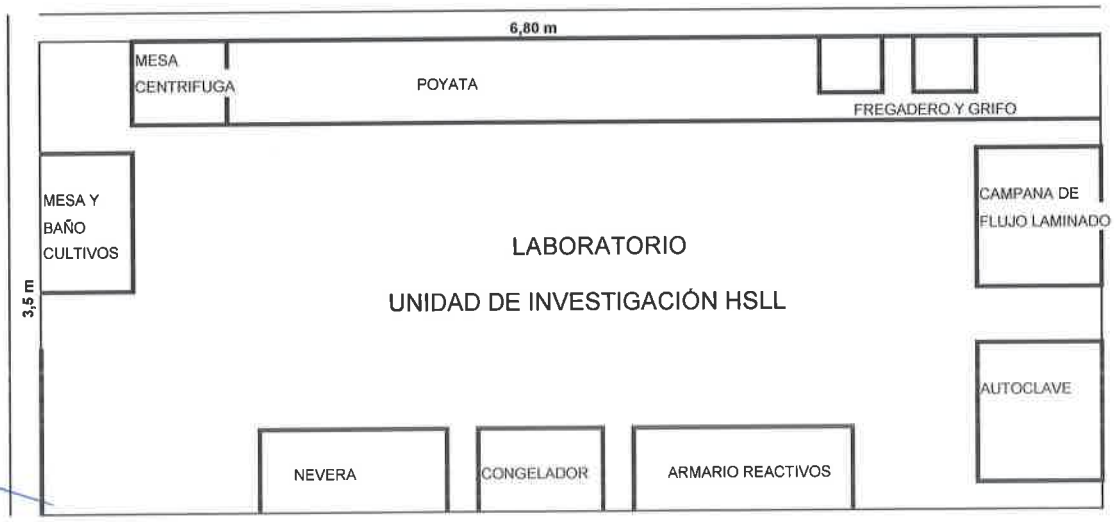

- Ultracongelador vertical de -86ºC de 500L, con sistema de memoria y software y sistema de refrigeración de emergencias por CO2.
- Congelador vertical de -20ºC.
- Centrífuga refrigerada.
- Nevera.
- Campana de flujo laminado.
- Crioconservador (nitrógeno líquido).
- Material básico de laboratorio (baño termostático, pH-metro, pipetas, tubos, etc.).

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

- **Quirófano experimental**

En el Quirófano Experimental 72,92 m² se desarrolla la actividad relacionada con la enseñanza, aprendizaje, desarrollo de habilidades y práctica de la cirugía y la traumatología, en modelos experimentales animales y simuladores en todos los niveles educativos: grado, postgrado y formación continuada. Está constituido por tres salas diferentes (sala de preparación de animales, sala de entrada y limpieza del personal y el quirófano en si mismo) y una sala de aclimatación.

Concretamente, dispone de una sala de aclimatación (10,1 m2, situada en la zona ajardinada del hospital y en la cual se mantienen a los animales durante su tiempo de cuarentena antes de ser sometidos a las diversas intervenciones quirúrgicas y/o experimentales), una sala de preparación de animales (16,17 m2), otra de preparación del personal (9,4 m2) y una sala de intervención quirúrgica y experimental (42,29 m2). Exceptuando la sala de aclimatación, el resto de salas están situadas en la planta cero de la zona hospitalaria

Está dotado de la infraestructura básica inicial gracias a la cofinanciación del ISCIII y del Hospital Son Llàtzer. Consta el siguiente material:

- Se trata de un quirófano doble con dos mesas.
- 2 torres de cirugía laparoscópica
- sistemas de vídeo y anestesia dotados con sistemas de imagen (plataformas de vídeo digital de Alta Definición)
- 2 carros de anestesia completos, insufladores y electrobisturís de última generación, simuladores de laparoscopia y sutura, un aparato de radiografía portátil.
- Todo el material laparoscópico, de cirugía/intervención convencional básico (pinzas, tijeras, bisturís,...), material de traumatología, material de microcirugía, y de oftalmología para realizar diversos proyectos y ofertarlo a los diferentes servicios según sus necesidades.

- **ATENCIÓN PRIMARIA DE MALLORCA**

EDIFICIO GERENCIA

La Gerencia de Atención Primaria de Mallorca dispone de una Unidad de Investigación creada en 1992, y acreditada en 1993 por el ISCiii como Unidad Clinico-Epidemiologica de la REUNI.

Desde 2018 la unidad ocupa buena parte de los 377,72 m² de la tercera planta del edifico de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. C/ Escuela Graduada, 3, 3ª planta. 7002, Palma. En la misma planta hay espacios para formación y para apoyo a la gestión.

La zona de Investigación cuanta con tres espacios exclusivos y seis espacios de uso compartido para investigación, formación y otras funciones del gabinete.

- ***Espacios exclusivos de Investigación:*** ocupan 105 m² (en verde en el plano adjunto) y constan de:

  - 1 despacho del jefe de unidad de Investigación
  - 1 zona para el personal de apoyo a la investigación con 6 puestos de trabajo
  - 1 sala para el grupo de investigación con 5 puestos de trabajo

- ***Espacios compartidos de investigación y otras unidades*** (en azul en el plano adjunto). Constan de:

  - 1 despacho doble: un puesto para la investigadora y el técnico de salud de la unidad y un puesto para el documentalista de la Unidad y de la Gerencia
  - 1 despacho doble que lo ocupan dos enfermeras de la unidad y que a su vez son técnicos de apoyo de la Gerencia
  - 1 despacho doble con un puesto de trabajo para una farmacóloga clínica, que es miembro de la unidad y es técnico de salud pública
  - 1 espacio de secretaría con 6 puestos de trabajo, donde uno lo ocupa el administrativo de la unidad de Investigación
  - 1 espacio con 10 puestos de trabajo abierto para colaboradores: clínicos, personal de centros que trabajan en sus proyectos de investigación o programas.
  - 1 sala de reunión polivalente compartida
  - Usos Auxiliares (office, aseos).

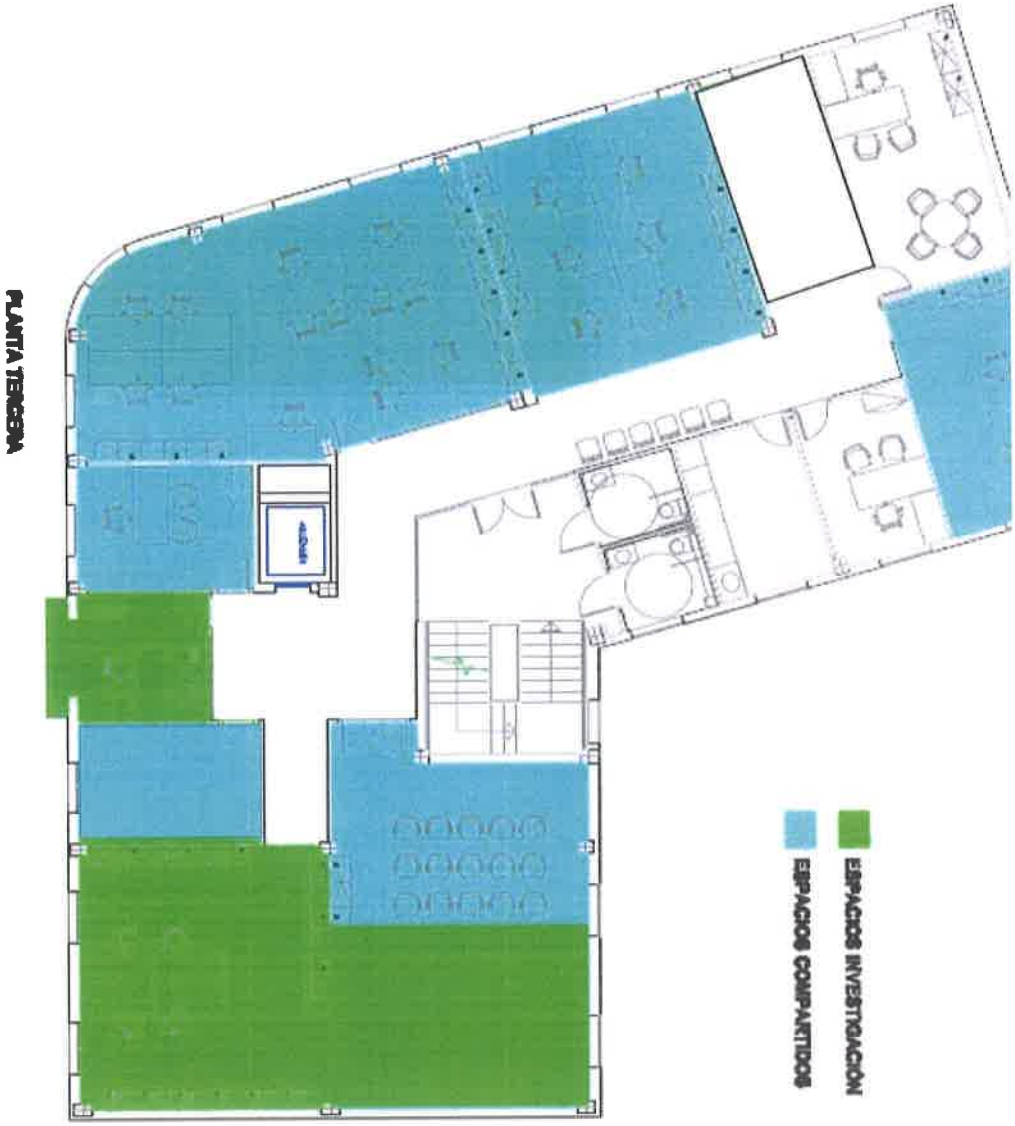

PLANTA TERCERA

OTROS ESPACIOS DE ALMACÉN EXTERNO DE LA UNIDAD EN EL CENTRO DE SALUD DE SON PISÀ.

Los espacios de Investigación están dotados de los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad: ordenadores, programas informáticos, paquetes estadísticos necesarios para el análisis de datos y software para análisis cualitativos, sistema de lectura semiautomática de cuestionarios Teleform.

Laboratorio de Investigación de Sant Agustí

El más antiguo. Se trata de un espacio de investigación de 12 m2, donde está instalado un Vasera y Ecógrafo, entre otros equipamientos.

Laboratorio de Investigación en actividad física de Santa Ponsa (Calvià).

Inaugurado en febrero de 2020.

Dispone de una sala de 30 m2 y una consulta exclusiva de investigación de 15 m2.

Está equipado con:

- 2 Cicloergómetros ergoline Ergoselect 100P
- 1 Impedanciometro Inbody 230.
- 1 Vasera Vs-1500
- 1 Electrocardiografo de 12 canales Schiller Cardiovit-AT 102 plus
- 1 Espirometro Datospir 120C
- 1 Ecografo con sonda líneal, sonda convex y sonda sectorial. SIEMENS ACUSON-NX2
- 1 Retinógrafo Topcon TRC-NW400
- 1 Báscula-tallímetro Seca 799
- 1 Pulsioximetro Max Puls one.
- 2 Pulsometros Polar RS800CX con capacidad de medir la frecuencia cardíaca en pacientes con fibrilación auricular.
- 1 Dinamómetro manual digital Takei tkk 5401
- 7 pares de mancuernas de peso desde 1 a 4 kilogramos.
- 6 pares de tobilleras lastradas de 0,5 a 2 kilogramos.
- 1 Dispositivo Aurora para la medida de la onda del pulso
- 6 Acelerómetros Actigraph wGT3X-BT
- 14 Samsung Galaxy J3 con APP de control de actividad física y alimentación.
- 1 Tensiometro OMRON M6 AC
- 18 podometros pulsera.
- 1 podoscopio PODAC001
- Ordenadores con impresoras y conexión a internet.
- Estetoscopios, otoscopio, oftalmoscopio.

➢ INSTALACIONES Y RECURSOS APORTADOS POR LA FUNDACIÓ BANC DE SANG I TEIXITS DE LES ILLES BALEARS

La Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears (FBSTIB) inició sus actividades en octubre de 1998. Desde su puesta en marcha en 1998 la FBSTIB, además de las funciones habituales propias como son la obtención, manipulación y procesamiento de las donaciones de sangre y tejidos, ha mostrado especial interés en desarrollar una actividad investigadora y de innovación. Fruto de esta actitud ha sido el desarrollo de diferentes proyectos de investigación en líneas de investigación, derivadas tanto de la propia labor asistencial como surgidas a raíz de la demanda de centros sanitarios públicos o privados de Baleares.

Instalaciones Fundacio Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears

La FBSTIB se localiza en un edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos en los que se ubican tanto el Banc de Sang como el Banc de Teixits y los diferentes servicios administrativos.

Si bien no hay una zona específica dedicada exclusivamente a investigación, si se dispone de diversos espacios y laboratorios en los que se desarrollan diversos proyectos de investigación por parte del personal de la Fundació.

Planta baja (superficie construida: 1077,40m^2).

- Recepción
- Sala de espera
- Despachos de entrevistas
- Sala de seminarios
- Despachos clínicos (2)
- Hemoteca
- Laboratorio de Inmunohematología
- Laboratorio de Fraccionamiento
- Cámara Fría
- Cámara de congelación
- Almacén

Tercera planta (superficie construida: 207,30 m2)

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

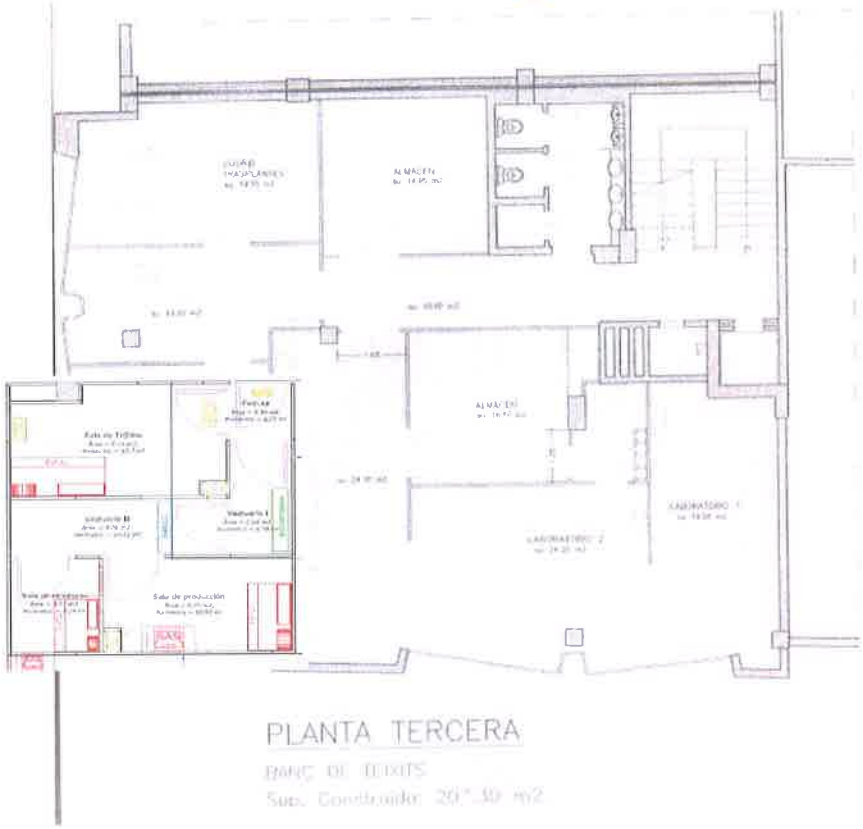

- Recepción
- Despachos clínicos
- Sala de microscopios
- Laboratorio Banco de Leche Materna
- Laboratorio Banco de Tejidos
- Laboratorio Biología Molecular
- Sala Blanca, que incluye Sala de Tejidos y dos salas de producción.

<u>Recursos Fundacio Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears</u>

- Banco de Sangre
    - Centrifugas Cryofugue 6000 i (3)
    - Contadores celulares Cell-Dyn Ruby (2)
    - Microscopio contraste de fase Olympus BH2-RFCA
    - Campana de flujo laminar TELSTAR SMH-100
    - Sistema de cultivo Bact-Alert 3D (4 módulos)

Pl. d'Espanya, 9
07002 Palma
Tel. 971 17 73 83
salut.caib.es

- Sistemas COBAS 6800, NAT para VHB, VIH y VHC (2)
- Pipeteador automático COBAS P-680
- Sistemas Architect i2000SR, serologia y bioquímica (2)
- Sistemas NEO, inmunohematología (microplacas) (2)
- Sistema BioRad, inmunohematología (tarjetas de gel)
- Coagulómetro Stago, STA-Compact
- Centrífuga tubos Hermle Z400K
- Centrífuga tubos Gyrozen 1248R
- Iluminadores luz UV para componentes sanguíneos (4)
- Baño de agua, Argo-Lab WB12
- pH metro FiveEasy | Mettler Toledo

- Banco de Tejidos

  - Armario de seguridad
  - Autoclave
  - Congelador -20º (3)
  - Congelador -80º (4)
  - Espectrofotómetro
  - Estufa 32ºC
  - Estufa 37ºC
  - Lampara de hendidura
  - Microcentrifuga Eppendorf (2)
  - Microscopio especular Konan
  - Molinillo huesos Spierings
  - Molinillo IKA
  - Nevera 4º (5)
  - Selladora al vacío
  - Selladora Tew
  - Sierra quirúrgica reciproca Power Pro Electric II (PPE II)
  - Tamizadora electromagnética
  - Analizador de leche MILKOSCOPE
  - Desnatadora Elecrem
  - Lámpara UV SBS
  - Pasteurizador Sterifeed
  - Sonicador Bandelin Sonoplus
  - Fuente Electroforesis
  - Cubeta electroforesis submarina Hoefer

- Cubeta electroforesis vertical Hoefer
- Termociclador BioNova
- Termociclador Light Cycler

- Plataforma Sala Blanca y cultivos celulares

  - Contador de Partículas PMS
  - Microscopio invertido Lan Optics
  - Campana flujo laminar Class II ESCO (2)
  - Incubador CO2 ESCO
  - Centrífuga Orto Alresa
  - Cámara Microscopio MOTICAM
  - Campana flujo horizontal Indelab
  - Incubador CO2 ThermoForma
  - Campana flujo vertical NUAIRE
  - Thermomixer Eppendorf
  - Microscopio invertido Olympus
  - Centrífuga refrigerada
  - Citómetro de flujo

➢ INSTALACIONES Y RECURSOS APORTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS-IUNICS

EL IUNICS se creó en el seno de la UIB como Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud según el Decreto 72/2002 de 17 de mayo del Gobierno de las Illes Balears a propuesta del consejero de Educación y Cultura, a instancia del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears (UIB), con la aprobación previa de la Junta de Gobierno de la Universidad, con la finalidad de dedicarse a la investigación científica y tecnológica en el área de las Ciencias de la Salud. El IUNICS cuenta con grupos de investigación de la UIB, del Servicio de Salud de las Illes Balears, de composición mixta de ambas entidades y de la Consejería de Salud, que han potenciado la investigación traslacional en salud en las Illes Balears.

Instalaciones Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud

El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS), de la Universidad de las Illes Balears (UIB), dispone de una zona de investigación con una superficie útil total de 1.177,65m² ubicados en el Edificio de los Servicios Científico-técnicos del Campus Universitario de la UIB:

Edificio de los Servicios Científico-técnicos e Institutos Universitarios de Investigación

Planta baja (superficie útil: 400,29m²).

- Laboratorio de Neurociencias.
- Despachos clínicos (5 espacios).
- Despachos de control (4 espacios).
- Despachos de registro (5 espacios).
- Una sala de espera
- Una sala de preparación.
- Despachos (10 espacios)
- Una sala de reuniones.
- Los aseos, los pasillos y los ascensores son compartidos con los investigadores de otros departamentos.

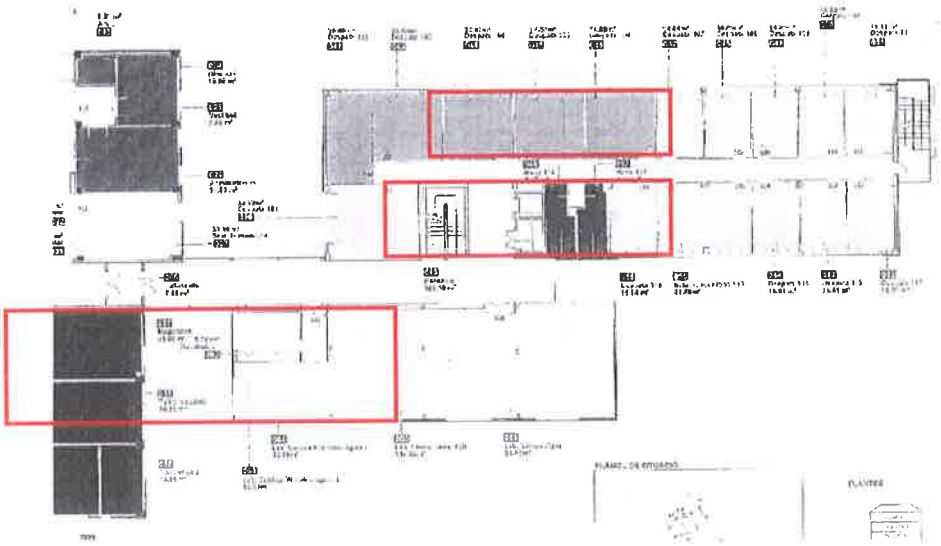

Primera planta (superficie útil: 777,36m²)

- Laboratorio de Litiasis Renal.
- Laboratorio de Cultivos Microbiológicos.
- Laboratorio de Técnicas Avanzadas de Análisis Clínicos.
- Laboratorio de Cultivos Celulares.
- Laboratorio de Neurofarmacología.
- Laboratorio de Biología Molecular.
- Despachos (12 espacios).
- Una sala de reuniones.

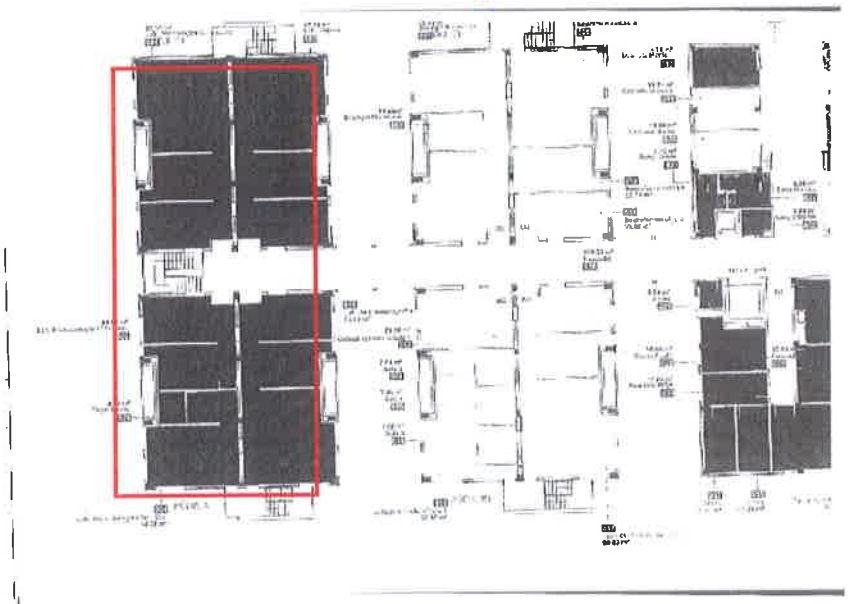

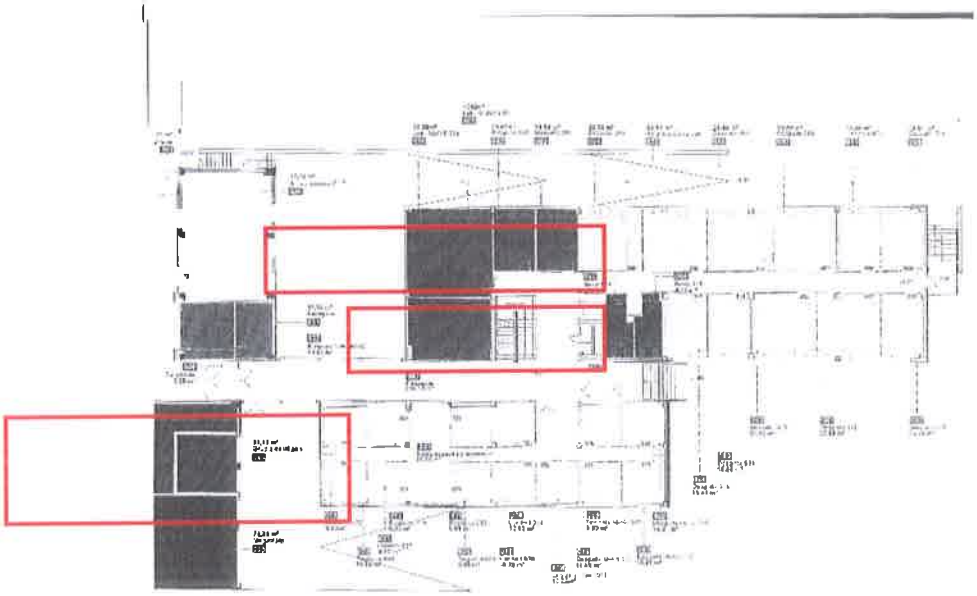

Recursos UIB-IUNICS

- **Plataforma de Citometría y Cultivos Celulares**

- Dos Congeladores -80º.
- Microscopio invertido de contraste de fases Nikon.
- Centrifuga refrigerada Hettich.
- Contenedor para nitrógeno líquido .
- Baño con agitación.
- Autoclave Raypa 75 L vertical.

- Citómetro de flujo.

- **Plataforma de Proteómica**

- Equipo de Proteómica, constituido por los siguientes equipos:
    - Equipo de electroforesis bidimensional.
    - Power Pac Universal.
    - Protean Plus Dodeca Cell.
    - Protean IEF Cell.
    - Robot para recortar las manchas (spots) de interés Ex Quest Spot Cutter.
- Generador de imágenes molecular FX.
- Densitómetro calibrado GS-800.

- **Plataforma de Microscopía**

- Microscopio confocal.
- Microscopio DMR RF4.
- Fotomicroscopio invertido. DM IRB.
- Estación de captura de imágenes.
- Microscopio Electrónico de Barrido (SEM). Hitachi S-3400N incluyendo:
    - Posibilidad de trabajar a presión variable (no hace falta recubrir con oro las muestras no conductoras eléctricamente, tales como las inorgánicas y las biológicas) utilizando imágenes de electrones retrodispersados y de electrones secundarios.
    - Sistema de enfriamiento y atemperación de las muestras (-50ºC a 150ºC).
    - Sistema de microanálisis R-X EDS, Bruker AXS XFlash 4010 permitiendo hacer un análisis cualitativo y aproximación cuantitativa, mapping multielemental, etc...
    - Adquisición de imágenes digitales por ordenador y sistema de video.
- Microscopio Electrónico de transmisión. Hitachi H-600 ABS (TEM + STEM) incluyendo:
    - Brazos portamuestras:
        - ✓ Brazo portamuestras de doble inclinación.
        - ✓ Brazo portamuestras de rotación.
        - ✓ Brazo portamuestras de enfriamiento: Temp. Ambiente hasta -160ºC.

- ✓ Brazo portamuestras de atemperación: Temp. Ambiente hasta 800ºC.
- ✓ Brazo portamuestras de microanálisis.
- ✓ Brazo portamuestras para grandes muestras.

- Personal técnico de Microscopia Electrónica.

Recursos UIB - Serveis Científico-tècnics

- **Plataforma de Proteómica:**

- HPLC y electroforesis capilar con detección para espectrometría de masa. Ubicación: Laboratorio de A-11-Laboratorio de Cromatografía. Servicios Científico-técnicos.
- Sistema de cromatografía líquida multidimensional en nano flujos. Ubicación: Laboratorio de Cromatografía. Servicios Científico-técnicos.